



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-03755512-GDEBA-DDDPPMCPGP

VISTO el expediente N° EX-2020-03755512-GDEBA-DDDPPMCPGP mediante el cual se propicia la designación de Jorge Atilio LUCOTTI en el cargo de Director de Archivo Periodístico en la Dirección Provincial de Estrategia Publicitaria de la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación, a partir del 10 de febrero de 2020, del Diseñador en Comunicación Visual Jorge Atilio LUCOTTI, en el cargo de Director de Archivo Periodístico en la Dirección Provincial de Estrategia Publicitaria de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.27.00.000, Ministerio de Comunicación Pública, en la Subsecretaría de Coordinación de Medios, Dirección Provincial de Estrategia Publicitaria, a partir del 10 de febrero de 2020 al Diseñador en Comunicación Visual Jorge Atilio LUCOTTI (DNI 23.343.155 – Clase 1973) en el cargo de Director de Archivo Periodístico, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.